

## **ACTA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA N° 281**

En Buenos Aires, al 08 de Noviembre de 2019 siendo las 12.00 horas se reúnen los miembros del Consejo de Vigilancia de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia, Dr. Javier Marton, Dr. Sebastián Albores y Cdor. Oscar Fernandez en la sede social, sita en Balcarce 880, 5to. piso, Capital Federal, a fin de considerar los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados por el período cerrado al 30/09/19, que fueran oportunamente remitidos por el Directorio a la consideración de este Consejo de Vigilancia y que serán presentados a la Bolsa de Comercio y a la Comisión Nacional de Valores. Toma la palabra el Dr. Javier Marton y expresa que habiendo sido analizada dicha documentación, como así también la certificación presentada por los auditores, se resuelve suscribir la citada documentación y emitir el siguiente informe:

A los Señores accionistas  
de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia

En cumplimiento de normas legales vigentes hemos examinado el estado de situación financiera intermedio consolidado y separado, de resultado integral intermedio consolidado y separado, de cambios en el estado de evolución del patrimonio intermedio consolidado y separado y de flujo de efectivo consolidado y separado, las notas y anexos, la reseña informativa y la información adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Art 12 del Cap. III Título IV, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2013) correspondientes al período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019 y cifras comparativas al 30 de junio de 2019 y al 30 de septiembre de 2018, de los estados mencionados precedentemente de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia.

Hemos revisado asimismo los Estados Financieros Consolidados a las mismas fechas integrados por FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia como sociedad controlante y por PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. y CANAL DE DISTRIBUCION S.A.

Nuestra tarea se llevó a cabo, dando cumplimiento en lo pertinente a disposiciones de los artículos 281 y 294 de la Ley N° 19.550, así como verificando el cumplimiento de los artículos 62 al 65 de la Ley de Sociedades Comerciales y de las Resoluciones Generales vigentes de la Comisión Nacional de Valores.

En base a lo manifestado por el Auditor y de la Revisión de razonabilidad de la documentación sometida a nuestra consideración y a los hechos que son de nuestro conocimiento en virtud de nuestra actuación, podemos concluir que la mencionada documentación se ajusta a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Asimismo hemos tenido a la vista el informe de los Auditores sobre dicha documentación, quienes emitieron su informe de revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), adoptadas por la Federación

Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con fecha 08 de noviembre de 2019.

Todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento a raíz de nuestra actuación se encuentran considerados en la documentación examinada.

Por los motivos expuestos podemos concluir que los documentos referidos presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y de resultados de la sociedad y del grupo de sociedades mencionadas en el segundo párrafo al 30 de septiembre de 2019 con cifras comparativas al 30 de junio de 2019 y al 30 de septiembre de 2018, de los estados mencionados en el primer párrafo.

Este consejo ha autorizado al Dr. Javier G. Marton a firmar en su representación la documentación relacionada con el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019 y cifras comparativas al 30 de junio de 2019 y al 30 de septiembre de 2018 de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia.

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2019

Dr. Javier Marton  
Consejero

Dr. Sebastián Albores  
Consejero

Cdor. Oscar Fernandez  
Consejero